

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2026/11659 Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la delegación de funciones de la Alcaldía en el teniente de alcalde.

ANUNCIO

La Sra. alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Enguera mediante Resolución n.º 908, de fecha 16-09-2026, ha dictado lo siguiente:

"(...)

Primero.- Delegar la competencia para autorizar el matrimonio civil entre D. Rafael Castells Ysande, con DNI ***5274** y D.ª África Serrano Navalón, con DNI ***2616**, en D. Miguel Juan Juan García, con DNI ***4469**, concejal de este Ayuntamiento, a celebrar en las dependencias del Ayuntamiento de Enguera el próximo 15 de octubre de 2026.

Segundo.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 44, del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.- Notificar al interesado a los efectos oportunos.

(...)"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Enguera, 17 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, M.ª Matilde Marín Palop.

